



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-109/2021.

PROMOVENTE: ROSITA
MARTÍNEZ FACUNDO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR



JOSÉ ROBIN RIVERA PAGOLA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-109/2021.

PROMOVENTE: ROSITA MARTÍNEZ
FACUNDO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ.¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veintidós de marzo de dos mil
veintiuno.²**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz³ y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Oficio No. OPLEV/CG/084/2021, de fecha veinte de marzo, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el mismo día, signado por Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo del OPLEV, por el que aduce dar cumplimiento al requerimiento de la Magistrada Instructora de diecisiete de marzo.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como a derecho corresponda.

¹ En lo subsecuente, OPLEV.

² En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.




Tribunal Electoral
de Veracruz

SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene por cumplido el requerimiento realizado por la Magistrada Instructora mediante acuerdo de diecisiete de marzo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA


TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
TRIBUNAL
ELECTORAL
GILBERTO CONSTITUYENTE SALAZAR
CEBALLOS
DE VERACRUZ